

La violencia obstétrica es una forma específica de violación de los Derechos Humanos y reproductivos de las mujeres, incluyendo los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad, a la salud y a la autonomía reproductiva; derechos contemplados en instrumentos internacionales, y en la legislación ecuatoriana. Se genera en el ámbito de la atención al embarazo, parto y puerperio en los servicios de salud —públicos y privados—, y es producto de un entramado multifactorial en donde confluyen la violencia institucional y la violencia de género.

¿Por qué violencia de género? Porque existe una relación evidente de poder entre el equipo médico y la mujer que ha sido victimizadas y desacreditada porque le hicieron creer que su estado es un estado de enfermedad y que no está en capacidad de tomar decisiones por sí misma. En esa relación desigual, donde la mujer pierde voz y voto, su cuerpo, su opinión y sus derechos pierden valor y pasa a ser objeto de agresiones físicas y psicológicas.

En nuestro país, este tipo de violencia no está visibilizada. De hecho, muchas mujeres son diagnosticadas con depresión posparto, sienten rechazo por el bebé o se sienten agobiadas sin reconocer una razón particular. Asumen que el trato que recibieron es normal, y sienten culpa por “no se comportaron a la altura” el momento del parto, o porque les separaron de su bebé recién nacido aún cuando su instinto les decía lo contrario.

A través de la evidencia científica y legislaciones como la venezolana y la argentina en las que está tipificada la violencia obstétrica, haremos un estudio sobre la situación en Ecuador y elaboraremos recomendaciones para generar política pública que proteja a las mujeres de este tipo de violencia en el momento del embarazo, el parto y el puerperio.